



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



Documento para la Contratación de Obras
por Licitación Privada Nacional

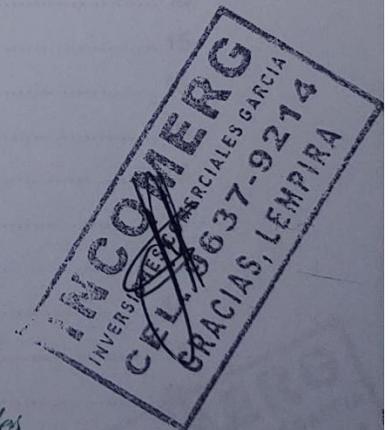
“CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA”,
Yamaranguila, Intibucá.

LICITACIÓN N. ª: LPYAM-PLAZA CÍVICA-01-2022.

CÓDIGO: 01-2022

Contratante: Alcaldía Municipal De Yamaranguila, Intibucá.

Yamaranguila, Intibucá, Honduras.



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



INDICE

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL	4
SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO).....	6
A. DISPOSICIONES GENERALES	6
1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN	6
2. FUENTE DE FONDOS	6
3. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	6
4. OFERENTES ELEGIBLES.....	7
5. CALIFICACIONES DEL OFERENTE	8
6. UNA OFERTA POR OFERENTE	8
7. COSTO DE LAS PROPUESTAS	9
8. VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS	9
B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	9
9.0 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	9
11. ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	9
C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	10
12. IDIOMA DE LAS OFERTAS	10
13. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	10
14. PRECIOS DE LA OFERTA	11
15. MONEDAS DE LA OFERTA Y PAGO	12
16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	12
17. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	13
18. OFERTAS ALTERNATIVAS DE LOS OFERENTES.....	14
19. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA	14
D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	15
20. PRESENTACIÓN, SELLO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	15
21. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	15
22. OFERTAS TARDÍAS	16
23. RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.....	16
E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	16
24. APERTURA DE LAS OFERTAS	16
25. CONFIDENCIALIDAD.....	17
26. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS.....	18
27. EXAMEN DE LAS OFERTAS PARA DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO.....	18
28. CORRECCIÓN DE ERRORES	19

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



29. MONEDA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	19
30. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS	19
SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA	2
F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	3
F3. Formulario de Contrato	4
F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento	7
F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo.....	8
F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras.....	9
3 . DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	13
4. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO	15
SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO.....	16
ESPECIFICACIONES TECNICAS	16
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS MATERIALES.....	19
LISTA DE ACTIVIDADES	30

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



SECCIÓN X. FORMATO DE INVITACIÓN
INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL

Yamaranguila, Intibucá 25 marzo 2022.
Oficio N°. LPYAM- PLAZA CÍVICA 01-2022

Señor
(A quién va dirigida la invitación)
Su oficina

Ref.: Invitación a participar en la licitación
N° LPYAM- PLAZA CÍVICA 01-2022

1. Descripción General:

La Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá le invita a presentar oferta para la Licitación Privada LPYAM- PLAZA CÍVICA 01-2022 para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA", con código 01-2022, ubicado en Barrio San Carlos el municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, el cual será financiado con fondos municipales; en virtud que está calificando al proceso 01-2022, en la categoría "Construcción".

2. Oferentes elegibles:

- I. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a cotizar.
- II. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- III. Los contratistas invitados a este proceso.

3. Información adicional:

Podrá obtener un juego de documentos de la licitación en oficina de Unidad Técnica Municipal en el Edificio Municipal en el Barrio San Carlos de Yamaranguila, Intibucá.

La recepción y apertura se hará el día 11 de abril a las 01:00 pm. Apertura de Ofertas se realizará en salón de sesiones de corporación con el Comité de Compras de esta Municipalidad. El contratante no se hace responsable si la oferta no es recibida a la hora y fecha indicadas para recepción. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.

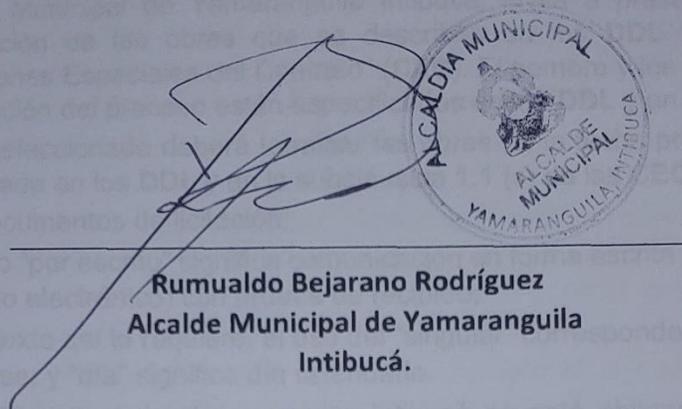


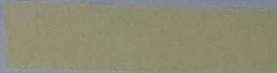
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



La oferta deberá ser presentada en sobre sellado y deberá acompañarse de la Garantía de mantenimiento de oferta, y toda la documentación especificada en los términos de referencia.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,


Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal de Yamaranguila
Intibucá.



1. ALCALDÍA DE LA DELEGACIÓN

1.1 La Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá, se compromete a presentar ofertas para la construcción de un centro comunitario en el barrio San Carlos y en la zona de desarrollo urbano de Yamaranguila Intibucá, de acuerdo a los términos de referencia de este concurso de licitación.

1.2 El oferente seleccionador deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por el monto de la oferta, en el momento de la adjudicación del contrato.

1.3 En estos documentos se establecen:

(a) el término de validez de la oferta, por escrito, en el momento de la adjudicación del contrato, y

(b) si el contrato se adjudica al oferente ganador, el contrato se adjudicará igualmente al "plural" y viceversa, "plural" significa dos o más.

1.4 La Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá no está obligada a aceptar ninguna propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de licitación en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que incurra en ninguna obligación con los oferentes.

2. FUENTE DE FONDOS

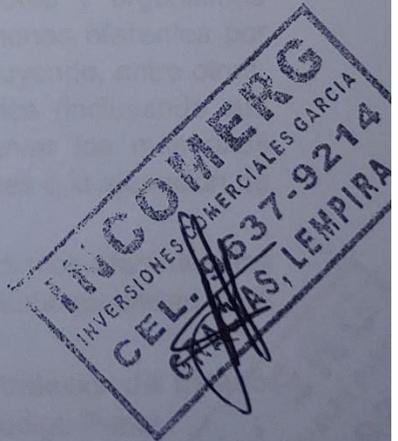
2.1 La contratación a que se refiere esta licitación se financiará exclusivamente y totalmente con recursos de la Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá.

3. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

3.1 El Estado de Honduras exige a todos los contratistas, ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, empresas o personas naturales o jurídicas que participan o participan en procedimientos de contratación, independencia, honestidad, solvencia, eficiencia, transparencia, confidencialidad y conservación de información, así como a sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, observar niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

3.2 Si se comprueba que los hechos señalados en esta licitación entre dos o más oferentes, o que los hechos señalados en esta licitación, han sido cometidos, sin haber sido denunciados, se procederá a la denuncia de los hechos cometidos.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación Pública y el Reglamento de la Ley de Contratación Pública, así como el Código Penal en el respecto de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
 Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
 PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)
A. DISPOSICIONES GENERALES

1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN

- 1.1 La Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá, invita a presentar ofertas para la construcción de las obras que se describen en los **DDL** y en la Sección VI, “Condiciones Especiales del Contrato” (**CEC**). El nombre y los números de código e identificación del proceso están especificados en los **DDL** y en las **CEC**.
- 1.2 El oferente seleccionado deberá terminar las obras en la fecha prevista de terminación especificada en los **DDL** y en la subcláusula 1.1 (s) de las **CEC**.
- 1.3 En estos documentos de licitación:
- (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, a mano, por correo electrónico) con prueba de recibido;
 - (b) si el contexto así lo requiere, el uso del “singular” corresponde igualmente al “plural” y viceversa; y “día” significa día calendario.
- 1.4 La Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá no está obligado a aceptar ninguna propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de licitación en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que incurra en ninguna obligación con los oferentes.

2. FUENTE DE FONDOS

- 2.1 La contratación a que se refiere esta licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos de la Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá.

3. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 3.1 El Estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



4. OFERENTES ELEGIBLES

- 4.1 Podrán participar en esta licitación únicamente empresas hondureñas, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:
- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
 - (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren Rehabilitados;
 - (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 258 de la Constitución de la República;
 - (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
 - (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
 - (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
 - (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; y,

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.
- 4.2 Los oferentes deberán proporcionar al contratante, evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos establecidos en las **IAO**, cuando el contratante razonablemente la solicite.

5. CALIFICACIONES DEL OFERENTE

- 5.1 Sólo se considerarán las ofertas de los oferentes precalificados para la adjudicación del contrato.
- 5.2 Las ofertas presentadas por un consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los **DDL**:
- (a) todos los integrantes del consorcio deben ser empresas precalificadas para la adjudicación del contrato.
 - (b) la oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
 - (c) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
 - (d) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del consorcio;
 - (e) la ejecución de la totalidad del contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;
 - (f) con la oferta se deberá presentar el acuerdo de consorcio firmado por todas las partes.
- 5.3 Los oferentes deberán confirmar en sus ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las ofertas o, de no ser así, incluir con su oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación. La confirmación o actualización de la información deberá presentarse en los formularios pertinentes incluidos.
- 5.4 Si la persona que suscriba la oferta no es la misma que suscribió la solicitud de calificación, el oferente deberá incluir con su oferta, el poder otorgado a quien suscriba la oferta autorizándole a comprometer al oferente;
- 5.5 Todos los oferentes deberán presentar en la Sección IV, "Formularios de la oferta", una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario.

6. UNA OFERTA POR OFERENTE

- 6.1 Cada oferente presentará solamente una oferta, ya sea individualmente o como miembro de un consorcio. El oferente que presente o participe en más de una oferta (a menos que lo haga como subcontratista o en los casos cuando se permite presentar o se solicitan propuestas alternativas) ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



7. COSTO DE LAS PROPUESTAS

7.1 Los oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus ofertas y el contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos.

8. VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS

8.1 Se aconseja que el oferente, bajo su propia responsabilidad, costo y riesgo, visite e inspeccione el sitio de las obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

9.0 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

9.1 Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al contratante por escrito a la dirección indicada en los **DDL**. El contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Se enviarán copias de la respuesta del contratante a todos los que adquirieron los documentos de licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen.

9.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras, "HondúCompras", (www.honducompras.gob.hn).

9.3 En el caso de que se establezca en los **DDL** la realización de una reunión de información para posibles aclaraciones, los posibles oferentes también tendrán la oportunidad de asistir a dicha reunión, que será efectuada en la fecha, hora y dirección indicada en los **DDL**. La inasistencia a la reunión de información para posibles aclaraciones no será motivo de descalificación para el oferente. Las modificaciones a los Documentos de Licitación que resulten necesarias en virtud de esta reunión, se notificarán mediante enmienda a los documentos de licitación, conforme a las **IAO**.

11. ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

11.1 Antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante una enmienda.

11.2 Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación y será comunicada por escrito a todos los oferentes invitados y que confirmaron su participación. Los oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al contratante.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



- 11.3 Las enmiendas a Documentos de Licitación se publicarán además en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras, (www.honducompras.gob.hn.)
- 11.4 Con el fin de otorgar a los oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus ofertas, el contratante deberá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las ofertas, de conformidad con las **IAO**.

C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

12. IDIOMA DE LAS OFERTAS

- 12.1 Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en el idioma español. En caso de que se presenten documentos cuyo idioma original sea distinto al indicado, deberán ser presentados traducidos al español. En caso de contradicción privará la traducción.

13. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA

- 13.1 La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:
- (a) La carta de oferta (en el formulario indicado en la Sección IV);
 - (b) La garantía de mantenimiento de la oferta, o la declaración de mantenimiento de la oferta, si de conformidad con las **IAO** así se requiere;
 - (c) La lista de cantidades valoradas (presupuesto de la obra) es decir, con indicación de precios;
 - (d) El formulario y los documentos de información sobre la calificación (Sección IV);
 - (e) Las ofertas alternativas, de haberse solicitado; y
 - (f) Cualquier otro documento que se solicite a los oferentes completar y presentar, según se especifique en los **DDL**.

Documentos Legales:

- (a) Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Arts.15 y 16 LCE);
- (b) Conforme Sección IV Formulario de la oferta.
- (c) Fotocopia de Tarjeta de Identidad o pasaporte del Representante Legal del oferente.
- (d) Fotocopia del Poder del Representante Legal del Oferente debidamente inscrita en el Registro Mercantil;
- (e) Declaración Jurada de Cumplimiento de acuerdo a la Sección IV "Formularios de la Oferta No. 5".
- (f) Currículo vitae del Ingeniero/Arquitecto propuesto como residente acompañado de copia del título universitario.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



- (g) Listado de proyectos que ejecuta actualmente el oferente con fecha probable de finalización con sus respectivos montos. (conforme al formulario 3.1 tabla 1 de la Sección

Nota: La firma colocada en la Declaración Jurada No. 1 y toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente.

- (h) Constancia vigente de solvencia de la empresa del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI);
- (i) Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa;
- (j) RTN de la empresa y de representante legal.
- (k) Constancias de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo. de la Empresa;
- (l) Permiso de operación Municipal del domicilio de la empresa o su representante legal vigente (no aplica para Ofertantes independientes);
- (m) Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, de la empresa;
- (n) Solvencia Municipal del domicilio de la empresa o representante legal.

DOCUMENTOS TECNICOS:

- (a) Lista de cliente a quienes los provee de servicios similares solicitados en la presente licitación.
- (b) Constancia de solvencia en el colegio de ingenieros civiles de Honduras o del colegio profesión respectivo de la empresa
- (c) Metodología o procedimiento de trabajo
- (d) El oferente deberá presentar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de experiencia en proyectos similares, por lo que deberá presentar copia de dos contratos en los últimos dos años, además deberá juntar los datos de teléfono, dirección y persona contacto.
- (e) Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución (Diagrama en Gantt).
- (f) Ficha técnica de las actividades a ejecutarse en el proyecto.

14. PRECIOS DE LA OFERTA

- 14.1 El contrato comprenderá la totalidad de las obras especificadas en las **IAO**, sobre la base de la lista de cantidades valoradas (presupuesto de la obra) presentado por el oferente.
- 14.2 El oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las obras descritos en la lista de cantidades valoradas (presupuesto de la obra). La

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



no presentación de la lista de cantidades, o bien uno o más rubros de las obras descritos en dicha lista será motivo suficiente para desestimar la oferta.

- 14.3 Durante la ejecución de las obras, el contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la lista de cantidades valoradas (presupuesto de la obra), esto último aplica para rubros no incluidos en la lista de cantidades.
- 14.4 Si hubiere correcciones, éstas se harán tachando, rubricando, y fechando los precios incorrectos y rescribiéndolos correctamente.
- 14.5 Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el contratista en virtud de este contrato, o por cualquier otra razón, hasta veintiocho (28) días antes de la fecha del plazo para la presentación de las ofertas, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la oferta presentada por el oferente.
- 14.6 Los precios unitarios que cotice el oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del contrato. El oferente deberá proporcionar con su oferta toda la información requerida en las condiciones especiales del contrato y en la cláusula 47 de las **CGC**.

15. MONEDAS DE LA OFERTA Y PAGO

- 15.1 Los precios unitarios deberán ser cotizados por el oferente enteramente en Lempiras (L.), salvo que en los **DDL** se establezca la posibilidad de ofertar en hasta tres monedas extranjeras a elección del oferente. Los pagos que correspondan conforme al contrato se harán en las mismas cotizadas.
- 15.2 Los oferentes indicarán en su oferta los detalles de las necesidades previstas en monedas extranjeras.
- 15.3 En caso de que los **DDL** permitan presentar ofertas en monedas extranjeras, los oferentes deberán aclarar sus necesidades en monedas extranjeras y sustentar que las cantidades incluidas en los precios, se traten de componentes de costo que deban adquirirse en el mercado internacional, sean razonables y se ajusten a los requisitos de las **IAO**.

16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

- 16.1 Las ofertas permanecerán válidas por el período estipulado en los **DDL**.
- 16.2 En circunstancias excepcionales, el contratante podrá solicitar a los oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los oferentes deberán ser por escrito. La garantía de mantenimiento de la oferta deberá extenderse también por veintiocho (28) días después de la fecha límite prorrogada para la presentación de las ofertas. Los oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la garantía. Al oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su oferta, excepto como se dispone en las **IAO**.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



17. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

- 17.1 El oferente deberá presentar como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de la oferta que consistirá en:
- (a) Una garantía emitida por un banco;
 - (b) Una fianza emitida por una aseguradora;
 - (c) Un cheque certificado a la orden del contratante; y/o
 - (d) Bonos del Estado de Honduras representativos de obligaciones de la deuda pública.
- 17.2 La garantía de mantenimiento de la oferta será por un dos por ciento (2%) del monto total de la oferta y denominada en Lempiras (L.). En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la garantía de mantenimiento de la oferta, estas se convertirán en Lempiras (L.) a la tasa de cambio aplicable según las **IAO**.
- 17.3 La garantía de mantenimiento de la oferta deberá:
- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
 - (b) permanecer válida por un período que expire veintiocho (28) días después de la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con las **IAO**;
- 17.4 La garantía de mantenimiento de la oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:
- (a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
 - (b) estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de garantía de mantenimiento de oferta incluidos en la Sección X, "Formularios de garantía" u otro formulario aprobado por el contratante con anterioridad a la presentación de la oferta;
 - (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en las IAO; incluyendo cláusula obligatoria que rezará de la siguiente manera: "La presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento de la Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito".
- 17.5 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una garantía de mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el contratante por incumplimiento.
- 17.6 Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.
- 17.7 La garantía de mantenimiento de la oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el oferente en la oferta, salvo lo estipulado en las **IAO**; o

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



- (b) el oferente seleccionado no acepta las correcciones al precio de su oferta, de conformidad con las **IAO**;
 - (c) si el oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el contrato; o
 - (ii) suministrar la garantía de cumplimiento solicitada.
- 17.8 La garantía de mantenimiento de la oferta de un consorcio deberá ser emitida en nombre del consorcio que presenta la oferta.

18. OFERTAS ALTERNATIVAS DE LOS OFERENTES

- 18.1 No se considerarán ofertas alternativas a menos que específicamente se estipule en los **DDL**. Si se permiten, las **IAO** regirán y en los **DDL** se especificará cuál de las siguientes opciones se permitirá:
- (a) **Opción uno:** Un oferente podrá presentar ofertas alternativas conjuntamente con su oferta básica. El contratante considerará solamente las ofertas alternativas presentadas por el oferente cuya oferta básica haya sido determinada como la oferta evaluada de menor precio.
 - (b) **Opción dos:** Un oferente podrá presentar una oferta alternativa con o sin una oferta para el caso básico. Todas las ofertas recibidas para el caso básico, así como las ofertas alternativas que cumplan con las especificaciones y los requisitos de funcionamiento de la Sección VII, serán evaluadas sobre la base de sus propios méritos.
- 18.2 Todas las ofertas alternativas deberán proporcionar toda la información necesaria para su completa evaluación por parte del contratante, incluyendo los cálculos de diseño, las especificaciones técnicas, el desglose de los precios, los métodos de construcción propuestos y otros detalles pertinentes.

19. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA

- 19.1 El oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en las **IAO**, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- 19.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la(s) persona(s) debidamente autorizada(s) para firmar en nombre del oferente, de conformidad con las **IAO**. Todas las páginas de la oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar rubricadas por la persona o personas que firme(n) la oferta.
- 19.3 La oferta no podrá contener alteraciones ni adiciones, excepto aquellas que cumplan con las instrucciones emitidas por el contratante o las que sean necesarias para

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



corregir errores del oferente, en cuyo caso dichas correcciones deberán ser rubricadas por la persona o personas que firme(n) la oferta.

- 19.4 El oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el formulario de la oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta oferta, y con la ejecución del contrato si el oferente resulta seleccionado.

D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

20. PRESENTACIÓN, SELLO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

- 20.1 Los oferentes deberán entregar sus ofertas personalmente. El oferente pondrá el original y todas las copias de la oferta en dos sobres interiores, que sellará e identificará claramente como “ORIGINAL” y “COPIAS”, según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá sellar.
- 20.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- (a) estar dirigidos al contratante a la dirección proporcionada en los **DDL**;
 - (b) llevar el nombre y número de identificación del contrato indicados en los **DDL** y **CEC**; y
 - (c) llevar la nota de advertencia indicada en los **DDL** para evitar que la oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de ofertas indicadas en los **DDL**.
- 20.3 Además de la identificación requerida en las **IAO**, los sobres interiores deberán llevar el nombre y la dirección del oferente, con el fin de poderle devolver su oferta sin abrir en caso de que la misma sea declarada oferta tardía, de conformidad con las **IAO**.
- 20.4 Si el sobre exterior no está sellado e identificado como se ha indicado anteriormente, el contratante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

21. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 21.1 Las ofertas deberán ser entregadas al contratante en la dirección especificada conforme a las **IAO**, a más tardar en la fecha y hora que se indican en los **DDL**.
- 21.2 El contratante podrá extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los documentos de licitación, de conformidad con las **IAO**. En este caso todos los derechos y obligaciones del contratante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



22. OFERTAS TARDÍAS

22.1 Toda oferta que reciba el contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas especificada de conformidad con las **IAO** será devuelta al oferente remitente sin abrir.

23. RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

23.1 Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar sus ofertas mediante una notificación por escrito antes de la fecha límite indicada en las **IAO**.

23.2 Toda notificación de retiro, sustitución o modificación de la oferta deberá ser preparada, sellada, identificada y entregada de acuerdo con las estipulaciones de las **IAO**, y los sobres exteriores y los interiores debidamente marcados, "RETIRO", "SUSTITUCIÓN", o "MODIFICACIÓN", según corresponda.

23.3 Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación deberán ser entregadas al contratante en la dirección especificada conforme a las **IAO**, a más tardar en la fecha y hora que se indican en los **DDL**.

23.4 El retiro de una oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en los **DDL** de conformidad con la subcláusula 16.1 ò del período prorrogado de conformidad con las **IAO**, puede dar lugar a que se haga efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta, según lo dispuesto en las **IAO**.

23.5 Los oferentes solamente podrán ofrecer descuentos o modificar los precios de sus ofertas sometiendo modificaciones a la oferta de conformidad con esta cláusula, o incluyéndolas en la oferta original.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

24. APERTURA DE LAS OFERTAS

24.1 El mínimo de las ofertas recibidas para la validez de esta licitación y así proceder a la apertura de las mismas, estará indicado en las **DDL**.

24.2 El contratante abrirá las ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas de conformidad con la cláusula 23, en acto público con la presencia de los representantes de los oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en los **DDL**. El procedimiento para la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente si las mismas son permitidas de conformidad con las **IAO**, estará indicados en los **DDL**.

24.3 Primero se abrirán y leerán los sobres marcados "RETIRO". No se abrirán las ofertas para las cuales se haya presentado una notificación aceptable de retiro, de conformidad con las disposiciones de las **IAO**.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



- 24.4 En el acto de apertura, el contratante leerá en voz alta, y notificará por línea electrónica cuando corresponda, y registrará en un acta los nombres de los oferentes, los precios totales de las ofertas y de cualquier oferta alternativa (si se solicitaron o permitieron ofertas alternativas), descuentos, notificaciones de retiro, sustitución o modificación de ofertas, la existencia o falta de la garantía de mantenimiento de la oferta o de la declaración de mantenimiento de la oferta, si se solicitó, y cualquier otro detalle que el contratante considere apropiado. Ninguna oferta o notificación será rechazada en el acto de apertura, excepto por las ofertas tardías de conformidad con las **IAO**. Las sustituciones y modificaciones a las ofertas presentadas de acuerdo con las disposiciones de las **IAO** que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
- 24.5 Inmediatamente después del acto de apertura, se permitirá a los representantes de los oferentes, que decidan concurrir, examinar únicamente los documentos listados a continuación:
- (a) La carta de oferta;
 - (b) La garantía de mantenimiento de la oferta, o la declaración de mantenimiento de la oferta;
 - (c) La lista de cantidades valoradas (presupuesto de la obra).
- 24.6 El contratante preparará un acta de la apertura de las ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes de conformidad con las **IAO** y subirá prontamente dicha acta al portal de HONDUCOMPRAS para que pueda ser vista por todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente.

25. CONFIDENCIALIDAD

- 25.1 No se divulgará a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las ofertas, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del contrato al oferente seleccionado de conformidad con las **IAO**. Cualquier intento por parte de un oferente para influenciar al contratante en el procesamiento de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta. No obstante, lo anterior, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un oferente desea comunicarse con el contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



26. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

26.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las ofertas, el contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier oferente que aclare su oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el contratante haya descubierto durante la evaluación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en las **IAO**.

27. EXAMEN DE LAS OFERTAS PARA DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO

27.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el contratante determinará si cada una de ellas:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en las **IAO**;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la garantía de mantenimiento de la oferta o de la declaración de mantenimiento de la oferta si se solicitaron; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

27.2 Una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las obras;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los documentos de licitación, los derechos del contratante o las obligaciones del oferente en virtud del contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros oferentes cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

27.3 Si una oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación, será rechazada por el contratante y el oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.

27.4 Defectos u omisiones subsanables: Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



condiciones ofrecidas. Por lo que no se considerarán subsanables los siguientes documentos:

- (a) La carta de oferta;
- (b) La garantía de mantenimiento de la oferta, o la declaración de mantenimiento de la oferta;
- (c) La lista de cantidades valoradas completa (presupuesto de la obra), sin perjuicio de las correcciones de errores establecidas en estas **CGC**.

28. CORRECCIÓN DE ERRORES

28.1 El contratante verificará si las ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el contratante de la siguiente manera:

- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del contratante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

28.2 El contratante ajustará el monto indicado en la oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el oferente. Si el oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la garantía de mantenimiento de su oferta de conformidad con las **IAO**.

29. MONEDA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

29.1 Para efectos de evaluación y comparación, el contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras(L.) utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) para transacciones semejantes, vigente veintiocho (28) días antes de la fecha de apertura de ofertas.

30. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

30.1 El contratante evaluará solamente las ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación de conformidad con las **IAO**.

30.2 Al evaluar las ofertas, el contratante determinará el precio evaluado de cada oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

- (a) corrigiendo cualquier error, conforme a lo estipulado en las **IAO**;

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



- (b) excluyendo las sumas provisionales y las reservas para imprevistos, si existieran, en la lista de cantidades valoradas (presupuesto de la obra), pero incluyendo los trabajos por día, siempre que sus precios sean cotizados de manera competitiva;
 - (c) haciendo los ajustes correspondientes por otras variaciones, desviaciones u ofertas alternativas aceptables presentadas de conformidad con las **IAO**; y
 - (d) haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos u otras modificaciones de precios ofrecidas de conformidad con las **IAO**.
- 30.3 El contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los documentos de licitación o que resulten en beneficios no solicitados para el contratante. Así como también lo dispuesto en los **DDL**.
- 30.4 En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio estipuladas en virtud de las **CGC**, durante el período de ejecución del contrato.
- 30.5 En caso de que existan varios lotes, de acuerdo con la subcláusula 30.2 (d), el contratante determinará la aplicación de los descuentos a fin de minimizar el costo combinado de todos los lotes.
- 30.6 Toda oferta que exceda el monto exigible para un proceso de licitaciones privadas quedará desestimada y no será considerada.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

A. DISPOSICIONES GENERALES

IAO 1.1	
Las obras son:	El proyecto consiste en la construcción de una plaza cívica. Dicha Construcción será supervisada por la Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá y la Gerencia de Ordenamiento Territorial o por la Unidad Técnica de Infraestructura no descartando la posibilidad que la Municipalidad de Yamaranguila Intibucá pueda contratar una firma supervisora para garantizar la calidad cualquiera de los ítems descritos en el contrato, además la Municipalidad de Yamaranguila Intibucá quedará autorizada para efectuar las pruebas en campo de calidad de la Construcción del Proyecto.
El nombre del contrato es:	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA, EN EL BARRIO SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE YAMARANGUILA, INTIBUCA.
Código:	01-2022
La identificación del proceso es:	N° LPYAM-PLAZA CÍVICA-01-2022.

IAO 1.2	
La fecha prevista de terminación de las obras es:	De 90 días calendario a partir de la orden de inicio

IAO 10.1	
La dirección del contratante para solicitar aclaraciones es:	Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá Unidad técnica Municipal, en el barrio San Carlos en el Edificio Municipal, Yamaranguila, Intibucá., Honduras C. A. e-mail: muniyamaranguila2010@yahoo.com
	Tel. (504) 2783-8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

IAO 13.1 (f)	
	<ol style="list-style-type: none">1. Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Arts.15 y 16 LCE); Conforme Sección IV Formulario de la oferta.2. Fotocopia de Tarjeta de Identidad o pasaporte del Representante Legal del oferente.3. Fotocopia del Poder del Representante Legal del Oferente debidamente inscrita en el Registro Mercantil;4. Metodología o procedimiento de trabajo;5. Programa de contingencia para la viabilidad del proyecto.6. Declaración Jurada de Cumplimiento de acuerdo a la Sección IV "Formularios de la Oferta No. 5".7. Todo el personal de mano de obra calificada y no calificada será asignado por el Contratista al proyecto objeto de esta licitación. (Indicar Nombre y Cargo), conforme al formulario 3.1 tabla 2 de la Sección IV. Formulario de la Oferta.8. Currículo vitae del Ingeniero/Arquitecto propuesto como residente acompañado de copia del título universitario.9. Listado de proyectos que ejecuta actualmente el oferente con fecha probable de finalización con sus respectivos montos. (conforme al formulario 3.1 tabla 1 de la Sección IV. Formulario de la Oferta.);10. Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución (Programa en Gantt). <p>Nota: La firma colocada en la Declaración Jurada No. 1 y toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente.</p> <p>En caso de ser el contratista favorecido, previo a la firma del contrato deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">11. Constancia vigente de solvencia de la empresa del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI);

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



C. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

	<ol style="list-style-type: none">12. Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa;13. RTN de la empresa y de representante legal.14. Constancias de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo. de la Empresa;15. Permiso de operación Municipal vigente de la Alcaldía Municipal;16. Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, de la empresa;17. Solvencia Municipal.18. Si hubiera las reformas a la constitución de escritura del oferente que se hayan emitido después de la precalificación.
--	--

IAO 15.1

Los oferentes:

Presentarán sus ofertas en la moneda nacional: Lempiras (L.).

IAO 16.1

El período de validez de las ofertas será de:

Sesenta (60) días calendario

IAO 17.2

La garantía de mantenimiento de la oferta

La garantía de mantenimiento de la oferta será equivalente a por lo menos al 2% sobre el monto de la oferta y denominada en Lempiras (L.)

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



IAO 17.3	
La garantía de mantenimiento de la oferta	(a) Será presentada en original (no se aceptarán copias); (b) Permanecerá válida por un período que expire veintiocho (28) días después de la fecha límite de la validez de las ofertas o sea por un período de 88 días.
IAO 18.1	
Ofertas alternativas	No se considerarán ofertas alternativas.
IAO 19.1	
El número de copias de la oferta que los oferentes deberán presentar es:	Una original y una copia en físico
IAO 20.1	
IAO 20.2 (a)	
Los términos de referencia estarán disponibles en la oficina de Unidad Técnica Municipal de la alcaldía de Yamaranguila.	Atención: Lugar: Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá Unidad Técnica Municipal en el barrio San Carlos en el Edificio Municipal, Yamaranguila, Intibucá., Honduras C. A. e-mail: muniyamaranguila2010@yahoo.com Tel: (504) 2783-8080
IAO 20.2 (c)	
La nota de advertencia será:	“No abrir antes de 14 FEBRERO de 2022, a las 4:00 pm.”
IAO 21.1	
La fecha y la hora límite para la presentación de las ofertas serán:	Fecha: 14 de febrero de 2022 Hora: 4:00 pm.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



IAO 20.3 (b)	
Nombre y número de identificación del proceso:	Construcción de Plaza Cívica, Barrio San Carlos, Yamaranguila, Intibucá. N°. LPYAM-PLAZA CÍVICA 01-2022

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS

OFERTAS

IAO 24.1	
Ofertas mínimas para validez de la licitación:	Tres (3) ofertas recibidas
IAO 24.2	
La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Salón de sesiones de corporación municipal de alcaldía de Yamaranguila Intibucá.	Lugar: Salón de sesiones de corporación en el Barrio San Carlos en el Edificio Municipal, Yamaranguila, Intibucá., Honduras C. A. e-mail: muniyamaranguila2010@yahoo.com (504) 2783-8080 Fecha: 14 de febrero 2022 Hora: 04:00 p.m.

IAO 24.6	
La información dada a conocer a los asistentes que constará en el acta es:	(a) Cartas de oferta de todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente, (b) Garantías de mantenimiento de la oferta de todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente, (c) Montos de las ofertas, de todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente. (d) Observaciones al proceso realizadas por los asistentes y que solicitaran constar en el acta.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



IAO 30.3	
	Si las ofertas evaluadas fueran significativamente desbalanceadas o especulativas en su precio en relación al Presupuesto Base del Contratante, tanto a la baja como al alta en un porcentaje mayor al quince por ciento (15%), el Contratante en apego a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, rechazará las ofertas que reúnan esas condiciones.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

IAO 34.1	
El monto de la Garantía de Cumplimiento será:	Quince por ciento 15% del monto contratado inicial.

IAO 35.1	
El pago de anticipo será por un monto máximo.	Quince por ciento 15% del monto contratado inicial.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA
F1. OFERTA

Yamaranguila, 14 de febrero, 2022

Código N° OSPM-002-2022

A: Municipalidad de Yamaranguila Intibucá

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA CÍVICA", Barrió San Carlos, Yamaranguila, Intibucá. Por el Precio del Contrato de **[insertar monto de la oferta en Lempiras en letras] ([insertar monto de la oferta en Lempiras en números])**.

El pago de anticipo solicitado es **de [insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en letras] ([insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en números])**.

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento ambas partes. Entendemos que la Municipalidad de Intibucá no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: **[insertar nombre y cargo del Representante Legal]**

Nombre del Oferente: **[insertar nombre del oferente]**.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta
[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación Código N° **LPYAM-PLAZA CÍVICA-01-2022** para la Ejecución del Proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA**”, Barrió San Carlos, Yamaranguila, Intibucá,

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].*

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia].*

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

Se entenderá por el incumplimiento si el *[Afianzado/Garantizado]*:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.
5. En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADO

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



F3. Formulario de Contrato

Este Contrato se celebra el [indique el día] de [indique el mes], de [indique el año] entre [indique el nombre y dirección del Contratante] (en adelante denominado “el Contratante”) por una parte, y [indique el nombre y dirección del Contratista] (en adelante denominado “el Contratista”) por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute [indique el nombre y el número de identificación del contrato] (en adelante denominado “las Obras”) y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en los documentos utilizados en el proceso de contratación, a los que se hace referencia en adelante, y los mismos se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con los documentos utilizados en el proceso de contratación.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.-De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

5. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

El Sello Oficial de *[Nombre de la Entidad que atestigua]*

Fue estampado en el presente documento en presencia de:

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



Firmado, Sellado y Expedido por

En presencia de:

Firma que compromete al Contratante [*firma del representante autorizado del*
Contratante]

Firma que compromete al Contratista [*firma del representante autorizado del*Contratista

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento
[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el *[Afianzado/Garantizado]* y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA”, Barrió San Carlos, Yamaranguila, Intibucá.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].*

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia].*

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo
[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO N°: *[insertar número depóliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA”, Barrió San Carlos, Yamaranguila, Intibucá.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].*

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia].*

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras
[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar la calidad de obra del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA”, Barrió San Carlos, Yamaranguila, Intibucá.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].*

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia].*

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrió San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ



Apéndice "A"

1.- REQUISITOS EMPRESA CONSTRUCTORA (ANTICIPO)

Los contratistas deben respetar el orden y los requisitos de todos documentos enumerados a continuación, su forma de presentación debe ser encuadernada con su ORIGINAL junto con un juego de COPIA ADICIONAL:

1.- Solicitud para trámite de anticipo, indicando nombre del proyecto, N° de contrato, código y monto. Dirigido al Ing. Osman Joel Quintero (Coordinador del Departamentode Infraestructura).

2.- Documentación Requerida:

A. Recibo de cobro normal en hoja membretada del contratista, el recibo CAI debe presentarse por el monto neto a recibir. (Firmado y sellado).

3.- Información contractual y fianzas bancarias: A. Fotocopia del contrato.

B. Fotocopia de Fianza de Anticipo

C. Fotocopia de Fianza de Cumplimiento.

4.- Información general:

A. Copia de Identidad del representante legal.

B. Copia de solvencia domicilio de la empresa o su representante legal.

C. RTN Numérico del representante legal.

D. RTN numérico de la empresa.

E. Constancia de Pagos a cuenta de la SAR.

F. Permiso de operación del domicilio de la empresa o su representante legal.

G. Constancia de Volumen de ventas o copia del recibo de pago del banco (deberá estar al día).

H. Constancia de inscripción de proyecto en la cámara Hondureña de la Industria y de la construcción. (CHICO). ORIGINAL primer pago o anticipo y en las subsiguientes estimaciones se adjuntará copia.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



2.- REQUISITOS EMPRESA CONSTRUCTORA (ESTIMACIONES)

Los contratistas deben respetar el orden y los requisitos de todos documentos enumerados a continuación, su forma de presentación debe ser encuadernada con su ORIGINAL junto con un juego de COPIA ADICIONAL:

1.- Solicitud para trámite de estimación, indicando nombre del proyecto, N° de contrato, código, periodo y monto. Dirigido al Ing. Osman Joel Quintero (Coordinador del Departamento de Infraestructura)

2.- Documentación Requerida:

- A. Recibo original de cobro (boleta de venta o factura) de acuerdo al nuevo régimen de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de estimación indicando periodo, nombre, número y Código del proyecto (en caso de haber solicitado anticipo, detallarlo) el recibo debe presentarse por el monto neto a recibir. (Firmado y sellado).
- B. Recibo de cobro normal en hoja membretada del contratista, (en caso de haber solicitado anticipo, desglosar las cantidades) el recibo debe presentarse por el monto neto a recibir. (Firmado y sellado).
- C. Cuadro de estimación.
- D. Estado financiero y físico del proyecto
- E. Memoria de cálculo.
- F. Resumen fotográfico. (Físico mínimo 6 fotografías)
- G. Informe técnico del proyecto de la supervisión.
- H. Hojas de Bitácora (color Amarillas)
- I. Cronograma actualizado mensualmente.
- J. Cambios realizados en la estructura presupuestaria del proyecto. (Ordenes de cambio con su respectiva justificación de orden de cambio).
- K. En la última estimación deberá presentar el acta de recepción definitiva ORIGINAL.

3.- Información contractual y fianzas bancarias: A. Fotocopia del contrato.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



- B. Fotocopia de orden de inicio. (se deberá notificar por escrito a la gerencia de ordenamiento territorial la fecha en que iniciaran las obras y si será a cuenta y riesgo).
 - C. Fotocopia de Fianza de Anticipo o nota de renuncia al anticipo cuando aplique, dirigido al Ing. Osman Joel Quintero (Coordinador del Departamento de Infraestructura).
 - D. Fotocopia de Fianza de Cumplimiento.
 - E. Fotocopia de fianza de calidad de obra (Último pago).
- 4.- Información general:
- A. Copia de Identidad del representante legal.
 - B. Copia de solvencia Municipal del representante legal.
 - C. RTN Numérico del representante legal.
 - D. RTN numérico de la empresa.
 - E. Constancia de Pagos a cuenta de la SAR.
 - F. Permiso de operación de la empresa.
 - G. Constancia de Volumen de ventas o copia del recibo de pago del banco (deberá estar al día).
 - H. Constancia de inscripción de proyecto en la cámara Hondureña de la Industria y de la construcción. (CHICO). ORIGINAL primer pago o anticipo y en las subsiguientes estimaciones se adjuntará copia.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



3 . DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo **[indicar nombre de representante legal de la empresa oferente]**, mayor de edad, de estado civil **[indicar estado civil de representante legal de la empresa oferente]**, de nacionalidad **[indicar nacionalidad de representante legal de la empresa oferente]**, con domicilio en **[indicar domicilio (ciudad o municipio y departamento de representante legal de la empresa oferente)]** y con tarjeta de identidad/pasaporte N°. **[Indicar número de tarjeta de identidad o de pasaporte de representante legal de la empresa oferente]** actuando en mi condición de representante legal **de [Indicar el nombre de la empresa oferente / en caso de consorcio indicar al consorcio y a las empresas que lo integran]**, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA:

Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15. Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- (1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (2) DEROGADO;
- (3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



- (6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- (8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16. Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de **[indicar ciudad]**, Departamento de **[indicar departamento]**, a los **[indicar fecha en letras] ([indicar fecha en números])** días de mes de **[indicar mes]** de **[indicar año en letras] ([indicar año en números])**.

Firma: _____

Esta declaración jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante notario (En caso de autenticarse por notario extranjero debe ser apostillado).

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



4. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Yo **[indicar nombre de representante legal de la empresa oferente]**, mayor de edad, de estado civil **[indicar estado civil de representante legal de la empresa oferente]**, de nacionalidad **[indicar nacionalidad de representante legal de la empresa oferente]**, con domicilio en **[indicar domicilio (ciudad o municipio y departamento de representante legal de la empresa oferente)]** y con tarjeta de identidad/pasaporte N°. **[Indicar número de tarjeta de identidad o de pasaporte de representante legal de la empresa oferente]** actuando en mi condición de representante legal de **[Indicar el nombre de la empresa oferente / en caso de consorcio indicar al consorcio y a las empresas que lo integran]**; por medio de la presente ratifico el cumplimiento en cuanto a la utilización del equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto con Código № **01-2022**, Título del Contrato: **CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA, BARRIO SAN CARLOS, YAMARANGUILA INTIBUCÁ**, de acuerdo al listado indicado en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, y dar cumplimiento con todas las condiciones y estipulaciones que se deriven de la contratación objeto de esta licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de **[indicar ciudad]**, Departamento de **[indicar departamento]**, a los **[indicar fecha en letras] ([indicar fecha en números])** días de mes de **[indicar mes]** de **[indicar año en letras] ([indicar año en números])**.

Firma y sello: _____

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PREVISIONES GENERALES

La supervisión tendrá a su cargo las decisiones sobre todas las cuestiones que puedan surgir, como calidad y aceptabilidad de los materiales surtidos, forma de ejecución y desarrollo de la obra, interpretación de las especificaciones, y el cumplimiento satisfactorio del contrato por parte del contratista.

El contratista será responsable de tomar todas las precauciones necesarias a fin de no romper o destruir cualquier instalación de servicio público, durante cualquier proceso o etapa de la construcción. Antes de proceder deberá contactarse con las instituciones anteriormente mencionadas.

El contratante, en ningún caso reconocerá gastos al contratista por reparaciones o reposiciones, salvo cuando hayan sido previamente identificados y planificados y sea el asunto absolutamente insalvable y necesario para la ejecución de las obras, y en todo caso aprobado por el supervisor.

SEÑALES Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO

El contratista deberá proporcionar y mantener por su cuenta todas las señales necesarias y adecuadas de peligro, letreros y otras disposiciones para el control del tránsito también se obliga a colocar por lo menos un rotulo informativo del proyecto, cuyas dimensiones serán de 1.50 x 2.00 metros con la leyenda y tamaño de letra o logos que le indique el ingeniero supervisor. El lugar de colocación de este rotulo deberá ser aprobado por el supervisor de la obra. Deberá tomar todas las precauciones necesarias para proteger la obra y salvaguardar al público. Las calles cerradas al tránsito deberán protegerse y los dispositivos de bloqueo deberán permanecer iluminados durante la oscuridad. Deberán proveerse señales de advertencia adecuadas para controlar y dirigir correctamente el tránsito.

El contratista deberá colocar las vallas y señales preventivas que sean necesarias, para resguardar la seguridad de los peatones y vehículos que transitan por las vías públicas donde se ejecutarán las obras, así como cintas amarillas y conos refractivos.

PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE PROPIEDADES Y JARDINES

El contratista tendrá la responsabilidad de preservar cualquier propiedad, pública o privada. Deberá proteger contra alteraciones y daños a todos los monumentos y límites de propiedad hasta que la supervisión atestigüe, o bien rinda informe, de su localización, estableciendo las referencias adecuadas. Durante el proceso de la obra, el contratista será responsable de todo daño o perjuicio ocasionado a cualquier propiedad como resultado de cualquier acción, omisión, negligencia o conducta impropia en la ejecución del trabajo. Será responsable de todo daño o perjuicio debido a trabajos o materiales

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



defectuosos. La reparación o restitución de propiedades dañadas o perjudicadas deberá correr por cuenta del contratista, y ser similar o igual a la existente antes de que se ocasionará el daño o perjuicio.

A. PRELIMINARES

1. Trazado y marcado
2. Excavación material tipo II (Semi-Duro) para zapatas 0.80x0.80m, Df: 1.50m
3. Relleno Compactado con material de sitio
4. Nivelación de terreno (relleno compactado)
5. Demolicion de cancha existente

B. CIMENTACIONES

1. Zapata Aislada , 0.80x0.80m, e=15 cm, #4@15cm, Df=1.50m, 3000PSI y acero grado 40°
2. Viga tensora 0.20x0.20m, 6#4, est #3@0.15m, 3000PSI y acero grado 40°
3. Zapata Aislada , 0.60x0.60m e=20 cm #3@15cm, Df=1.20m, 3000PSI y acero grado 40°
4. Solera inferior S-1= 0.15x0.20, 4#3 y #2@ 15 cm, de 3000PSI y acero grado 40°
5. Zapata corrida ancho=0.50m e=15cm ref. 3#4 @15cm y @20cm, concreto 3000 PSI
6. Muro de mampostería, ancho 0.25m, Df=0.50m
7. Cimentación de mampostería para bordillos internos de jardineras, ancho 0.25m, Df=0.30m (jardinera)
8. Zapata para pedestal decorativo 0.70x0.70m, e=0.25m, #4@0.10m, Df=0.80m, 3000PSI y acero grado 40° (busto)
9. Dado de concreto para pedestal de lámparas y bustos, 0.40x0.40x40m, #4@0.10m, 3000PSI y acero grado 40°

C. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

1. Columna circular 0.30x0.30m, 8#4, est #3@0.15m, 3000PSI y acero grado 40°
2. Moldura de concreto para columna circular
3. Viga 0.20x0.30m, 5#4 , est #3@0.15m de 3000PSI y acero grado 40° (aérea)
4. Castillo 0.15x0.15m , 4#3 y #2@0.15m AS, de 3000PSI y acero grado 40°
5. Moldura de concreto para castillos, concreto 3000 PSI
6. Solera superior 0.15x0.20m, 4#4 y #2@ 0.15m, de 3000PSI y acero grado 40°
7. Muro de bloque de concreto 6", bastoneado con #4@40cm, con filtros por humedad de tubería de 1"
8. Columnas= 0.20x0.20m, 4#4 y estribo #2@0.15m AS, de 3000PSI y acero grado 40
9. Solera de cierre de 0.15x0.10M, 2#3 y estribo #2@0.20m
10. Pedestal decorativo de 0.40x0.40m, 6#4 y estribo #2@0.15m, de 3000PSI y acero grado 40, h=1.00m (busto)
11. Pedestal para lámparas de 0.20x0.20m, 4#3 y estribo #2@0.15m, de 3000PSI y acero grado 40, h=0.50m.
12. Bordillo de 0.15x0.25, 4#3 y #2@ 15 cm, de 3000PSI y acero grado 40° (jardinera)

D. PAREDES

1. Pared de Bloque de 6", ref., 2#2 @ 4 hiladas H:1.00m

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



E. ACABADOS

1. Repello en columna (mortero 1:7)
2. Pulido en columna con pegaduro
3. Pintura de paredes exteriores y interiores (paredes de bloque repelladas y pulidas)
4. Tallado y pulido en pedestales de columnas vistas sección 0.25m a 4 caras
5. Suministro e instalación de barandal metálico h=1.00m, tubo estructural galvanizado pedestal de 3x3" chapa 16 y pasamanos de 2x1" chapa 16. incluye pintado con corrostyl.
6. Suministro e instalación de grama natural San Agustín
7. Suministro e instalación de fuente decorativa, incluye bomba y cableado eléctrico
8. Sum./ Inst de bancas de tubo estructural galvanizado chapa 16, incluye pintura con corrostyl color rojo sabas.
9. Rampa de acceso 5.15x2.08m
10. Rampa de acceso 2.00x1.69m
11. Cubo de gradas de acceso 2.00x1.56m
12. Cubo de gradas de acceso 3.00x1.50m

F. TECHOS, LOSA Y CIELOS FALSOS

1. Cubierta de tipo lamina calibre 26, estructural principal de tubo estructural de 2x4" Chapa 14, y Largueros con canaleta de 2x4" chapa 14
2. Suministro e instalación de cielo falso de PVC, sin decoración.
3. Tapa Cumbre
4. Facia de pared de Bloque de 5", H:1.00m

G. PISOS, PORCELANATOS Y CERÁMICAS

1. Firme de concreto e=0.07m #2@0.40, de 3000PSI y acero grado 40°
2. Piso de cerámica antiderrapante
3. Moldura de ceramica antiderrapante H:0.10m
4. Suministro y colocación piso de adoquín color gris y rojo, incluye cama de arena de e=0.05m compactado
5. Fundición de firme en bancas, ancho 1.05x1.90m, #2@ 0.40m.

H. INSTALACIONES ELECTRICAS

1. Suministro e instalación tomacorriente 110V
2. Suministro e instalación 2 cables THHN#12 y ducto de 3/4" para tomas 110V
3. Suministro e instalación 1 cables THHN#14 y ducto de 3/4" para tomas 110V
4. Suministro e instalación salida de lámparas LED
5. Suministro e instalación cable y ducto para lámparas 2 cables THHN#14 y ducto de 3/4"
6. Suministro e instalación panel 12 espacios incluye aterrizaje
7. Suministro e instalación acometida eléctrica panel a panel principal
8. Suministro e instalación salida de lámparas de pared
9. Suministro e instalación panel 6 espacios incluye aterrizaje
10. Lámparas decorativas 1 lampara para exterior, con pedestal de metal.
11. Sum./ Inst de interruptor doble para lámparas
12. Cableado TSJ 3x12, ducto PVC de 3/4" cedula 20
13. Panel de control de 4 espacios con aterrizaje a tierra

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



14. Acometida eléctrica de panel principal en Quiosco a panel de lámparas, 2 THHN#6 y 1 THHN#8

I. ROTULACIÓN

1. Suministro e instalación de Rotulo de letras bride gold "Yamaranguila pueblo con encanto"

J. LIMPIEZA FINAL

1. Limpieza final de la obra (Barrido, lavado)
2. Acarreo de material de desperdicio

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS MATERIALES

LIMPIEZA Y REMOCIÓN

Antes del comienzo de los trabajos de construcción del terreno deberá estar limpio, libre de capa vegetal y de cualquier otra basura o suciedad que entorpezca el inicio de los trabajos de construcción.

TRAZADO Y NIVELADO

Unidad: GLOBAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

El terreno donde se construirá la edificación, deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro. El replanteo se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción, para luego y mediante la nivelación puntos que definan la cimentación de la construcción. Para el trazado se utilizará en el perímetro, trompos de madera rústica clavadas en el suelo.

CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. Se considera el trazado con madera. Requiere Mano de Obra Calificada.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado con teodolito, será global, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



TERRACERÍA

EXCAVACIÓN

La excavación se realizará hasta encontrar un suelo que cumpla con los requisitos de diseño para resistir y asegurar una cimentación estable. El contratista incluye en su oferta toda la excavación requerida para alojar la cimentación y otros elementos como tuberías y ductos a las profundidades requeridas en los planos o que sean necesarias para garantizar la seguridad de la construcción. El contratista tomará todas las precauciones necesarias y hará uso del equipo apropiado para evitar derrumbes, hundimientos y soterramientos en los predios y construcciones vecinas y dentro del propio de la construcción. Cualquier exceso de material proveniente de la excavación y que no necesite o que no sea conveniente para relleno, será removido del lugar.

ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)

Unidad: M3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volqueta, ya sea producto de la excavación, demoliciones u otro tipo de material de los proyectos. El material de desperdicio será cargado por peones o por maquina (opción del contratista) en volquetas y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados, mismos que también serán verificados y aprobados por la Supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos ó quebradas y otros.

CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Este trabajo de acarreo de material de desperdicio requiere de Mano de Obra No calificada, volqueta y Herramienta Menor.52

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICION: La cantidad a pagarse por acarreo de material de desperdicio, será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO (INCLUYE ACARREO)

Unidad: M3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Estos trabajos consistirán en seleccionar, colocar, manipular, humedecer y compactar el material selecto necesario para camas de tubería de agua potable y/ó alcantarillado sanitario, base de pisos,

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



pavimentaciones, etc. El material selecto a suministrar deberá previamente ser aprobado por la supervisión de la obra y estar libre de piedras, grumos y terrones, además deberá provenir de bancos a más de 5 kms de distancia del sitio del proyecto. El lugar donde se instalará el material de relleno deberá estar limpio de escombros. El material selecto será humedecido (sin formar lodo) y compactado en capas

con un espesor de 0.10 mts. Por medio de compactadora iniciando desde los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en los sitios apisonados.

CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Este trabajo de relleno y compactado con material Selecto requiere de Mano de Obra No calificada (Peón),

Compactadora, Herramienta Menor 10 %. Se incluye el suministro de material selecto por m³ con un factor de abundamiento del 25% y el agua necesaria para lograr una compactación uniforme. No se considera el uso de pruebas de laboratorio para la aceptación del compactado.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICION: La cantidad a pagarse por relleno y compactado con material selecto será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

MATERIALES

MUESTREO DE MATERIALES

Será necesario someter muestras y el certificado de origen para los siguientes materiales. Es necesario tener la aprobación, previo a la entrega y fabricación de tales materiales:

Acero de refuerzo

Cemento Portland

Agregados gruesos

Agregados Finos

Origen del agua y sus características de calidad aditivos

Formas o encofrados

CONCRETO

El contratista con la debida anticipación, someterá a la aprobación, la calidad y dosificación del concreto. La dosificación del concreto deberá ser tal que cumpla con las indicaciones de los planos estructurales: 3,000 PSI

MEZCLAS DEL CONCRETO ESTRUCTURAL

Resistencia: Salvo especificaciones, al contrario, el concreto tendrá resistencia de 3,000 PSI

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



Control de la resistencia del Concreto: Todo concreto deberá pasar pruebas de resistencia según sea especificado y de acuerdo a las normas ASTM A-615 gr 40 y ACI-318.

Concreto mezclado a máquina: el equipo a emplear para este objeto, deberá ser preferiblemente de tambor y cuchillas. El tiempo y la velocidad del mezclado deberán realizarse de acuerdo a las especificaciones de fábrica del equipo. Se mezclarán en seco todos los materiales, y luego se

proporcionará agua, según lo especifique la dosificación preestablecida. El tiempo de mezclado mínimo será minuto y medio.

COLADO DE CONCRETO

Previo al colocado de concreto, deben eliminar los desperdicios, basura y agua de los lugares que serán ocupados por el concreto. Los encofrados de madera serán remojados completamente o aceitados, y los refuerzos de acero limpiados de lodo u otras capas que lo cubran.

El concreto será paleado y trabajado a mano y vibrado para asegurar un contacto estrecho con toda la superficie de los encofrados y refuerzos, y será nivelado a la rasante exacta para poder darle su acabado correcto. No se podrá usar concreto que se haya endurecido parcialmente o que todo haya sido remezclado. Todo concreto será depositado sobre superficies limpias y húmedas, pero sin acumular, y nunca se depositará encima de lodo o suelo seco y poroso.

VIBRACIÓN

El vibrado deberá aplicarse a todo elemento estructural como vigas, losas, columnas, etc. El tipo de vibrador a usar deberá ser aprobado por el supervisor.

El concreto será colocado con la ayuda de equipo de vibración mecánica. La vibración será aplicada directamente al concreto, salvo instrucciones del supervisor. La intensidad de las vibraciones será suficiente para causar flujo o asentamiento del concreto en el lugar correcto. La vibración será aplicada en el área de concreto recientemente depositada. La vibración tendrá una duración suficiente para lograr una compactación y adaptación completa a esfuerzos y accesorios, pero no deberá ser excesiva para causar segregación a la mezcla.

Para asegurarse que se obtienen superficies densas y parejas, libres de acumulación de agregados o formaciones de "canecheras" en la fundición del firme de concreto se usará vibrador.

CURADO DEL CONCRETO

Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los primeros 7 días, se evitarán todas las cargas externas o vibraciones que puedan provocar fisuras al concreto.

ENCOFRADOS

Con anterioridad al trabajo de encofrado, el contratista detallará al supervisor la forma en que se ejecutará el trabajo. El supervisor podrá rechazar cualquier detalle de la formaleta que pueda reflejar defecto en el concreto expuesto. Antes de fundir el concreto, se regarán las superficies interiores de la formaleta o encofrados de tableros de madera y se limpiarán especialmente los elementos que lo requieran.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



CONSTRUCCIÓN DE ENCOFRADOS

Debe entenderse como obra falsa el conjunto de piezas de madera o de metal, como párales, brezas, tablas, que sirven para conformar las superficies donde se colocará el concreto. Esta obra falsa deberá ser rígida, garantizar una correcta posición del concreto, y aunque debe ser revisada y aprobada por el supervisor, la responsabilidad de la misma es a cuenta del contratista.

La obra falsa deberá removerse hasta que el concreto haya fraguado debidamente, atendándose a los siguientes periodos del fraguado:

Párales, columnas y paredes	48 a 72 horas
Vigas	14 días, mínimo
Losas	14 días, mínimo

FORMALETA DE COLUMNA

La formaleta para la fundición de columnas será de madera de tabla de 1" de grueso o plywood, según lo apruebe el supervisor. Toda la superficie de contacto con el concreto deberá estar libre de residuos de concreto y polvo para asegurar una superficie lisa. Los tableros para el concreto expuesto en columnas, vigas o paredes, serán de tabla de 1" de espesor prensado. Se impregnarán de una mezcla de diésel y parafina para evitar imperfecciones y hacer fácil el desencofrado

DESENCOFRADOS

Se dejará el apuntalamiento en su lugar hasta que el elemento de concreto pueda soportar con seguridad su propio peso y cualquier carga que adicionalmente pueda ser colocada sobre él. En los costados de las vigas donde puedan desarmarse las formaletas sin afectar los soportes, estos podrán removerse después de 48 horas.

Las formaletas de la parte inferior de las vigas no se removerán antes de 14 días de haberse fundido y hasta que la resistencia del concreto sea igual a 75% del F'c. las columnas no podrán desencofrarse hasta después de 72 hora de su fundido, no se hará ningún desencofrado mientras el concreto no tenga una resistencia superior al triple de la carga del trabajo producida por la operación; durante estas operaciones de desencofrado se cuidará de no dar golpes, ni hacer esfuerzos sobre el concreto que puedan perjudicarlo tanto en su resistencia como en su apariencia.

LOSAS DE PISOS

Las losas de concreto de pisos serán reforzadas de acuerdo a lo indicado en los planos. Deberá ser puesta sobre una base de material selecto de 20 cm de espesor compactado en capas de 10 cm. El fundido de la losa se hará en una sola fundición.

CONTROL DE CALIDAD

Las pruebas de control serán efectuadas por un laboratorio que seleccione la supervisión, y serán aceptados aquellos miembros cuyas pruebas de concreto de una resistencia entre el 75% y 80% a los 14 días y el 100% a los 28 días de la resistencia.

El contratista está en la obligación de llevar a cabo por su cuenta, todas las pruebas y ensayos de laboratorio que el supervisor considere necesarias para establecer la calidad de los materiales que se

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



usarán. El contratista deberá someter a la aprobación o rechazo por parte del supervisor de calidad de los materiales a emplear con la debida anticipación.

Calidad de los Áridos: (Arena, arenisca, grava, etc.), la calidad deberá ser controlada antes de su empleo.

Calidad del Cemento: Deberá someterse a prueba de calidad por lo menos 5 días antes de su empleo.

Calidad de productos a elaborar en la obra: Los productos a elaborar en la obra (morteros, concreto, etc.), deberán someterse a pruebas de calidad en el momento del uso de los materiales. El supervisor tendrá facultad para aprobarlos según su calidad.

CONCRETO ESTRUCTURAL:

Cemento: el cemento a emplearse en las mezclas del concreto será cemento Portland tipo I y deberá cumplir en todo con las normas de la ASTM. El cemento debe llegar al sitio de la construcción en sus envases originales y enteros. Todo cemento dañado o ya endurecido será rechazado por la supervisión.

Agua: el agua empleada en la mezcla del concreto ha de ser potable, limpia de grasas y aceites, materias orgánicas, álcalis e impurezas que pueden afectar la resistencia y propiedades físicas del concreto.

Agregados del concreto: La arena deberá ser limpia y libre de impureza orgánica, arcillas, limos, etc.

Grava: el agregado grueso tendrá un tamaño no mayor de 38mm (3/4), para columnas, losas, vigas y soleras y deberá ser limpia de impureza orgánica, arcillas, limos, etc.

Acero de refuerzo: las varillas de refuerzo para concreto deberán ser nuevas, rectas, libres de óxido o de materiales adheridos que afecten el esfuerzo de adherencia con el concreto. El acero será grado 40 (en el sistema inglés) y deberá cumplir con las normas ASTM, designación A-615, las varillas serán corrugadas y deben cumplir con las especificaciones para varillas corrugadas de acero para refuerzo de concreto (ASTM-A-305), varillas de denominación legítima.

El acero de refuerzo deberá estar libre de defectos de manufactura y de calidad garantizada por el fabricante. El acero de refuerzo deberá colocarse en la posición marcada en los planos, cumpliendo estrictamente con los recubrimientos, diámetros de varilla, separación de ellas, etc.

Debidamente asegurado para evitar su desplazamiento durante colados.

ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES

Angulares acero Gr.36

Tubos acero Gr.36

Acero Columnas Gr.40

Acero estribos Gr.40

Acero demás elementos Gr.40

Concreto 3,000 PSI todos los elementos.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



PAREDES Y SOBREELEVACIONES

GENERALIDADES

Todos los tipos de bloque y los ladrillos a utilizar serán de buena calidad verificada por el supervisor.

MORTEROS Y MEZCLAS

Se usará una parte de cemento por 5 de arena para paredes de carga y repellos.

RESISTENCIA

La resistencia del mortero es primordialmente una función de la proporción cemento-arena en la mezcla, afectada por la trabajabilidad y la retención de agua necesaria para su hidratación. La resistencia del

mortero es también una indicación de su durabilidad y por lo tanto, los morteros de alta resistencia deben usarse bajo condiciones muy estrictas. Una vez elaborado el mortero, debe tenerse sumo cuidado en utilizarse durante las siguientes ½ horas.

CIMENTACIÓN

Las sobreelevaciones que se constituyen con bloques de concreto hueco, se apoyan y se anclan sobre estructuras de concreto reforzado, dimensionadas y armadas como se indica en los planos del proyecto. Los bastones de acero que contribuyen a la estabilidad de los bloques que forman las paredes, deberán colocarse verticalmente en los huecos correspondientes y se rellenarán los huecos con concreto estructural conforme a la especificación.

ACABADOS

Esta sección se refiere a los materiales, mano de obra, equipos y servicios que debe proporcionar el contratista para ejecutar y completar todos los trabajos de acabados finales de las superficies de la obra como son pinturas, repello, enlucidos, etc.

REPELLO Y PULIDO

Estos repellos se realizan en los lugares que indiquen los planos. Se limpiarán y humedecerán las paredes antes de iniciar el proceso. Se colocarán muestras a plomo a una distancia máxima de 1.80 metros entre sí, sobre la superficie rugosa y humedecida, antes de proceder a colocar el mortero, que será una mezcla de cemento y arena en proporción 1:5 (cemento-arena), los vanos serán emboquillados a plomo, nivel y regla según el caso. Después de realizar el repello se procederá a afinar la superficie aplicando una capa delgada de mortero de pulido dándole una textura final.

En las paredes expuestas a la humedad deberán repellarse y afinarse. El afinado se hará con un mortero de cemento y arenilla 1:2 o bien 1:1.

Todo repello de la obra tendrá aproximadamente 1 o 1.5 cm de espesor. Cuando el repello exceda los centímetros de espesor deberá incorporarse malla de gallina o alambre de amarre y clavo de acero.

ENCHAPES DE CERÁMICA EN PAREDES

Se colocarán las cerámicas o porcelanatos atendiendo los lugares y las alturas indicadas. El supervisor evaluará la calidad del material a usar, la cual deberá de ser de primera calidad. Antes de iniciar la colocación, se verificará que la superficie repellada este limpia y firme. Las cerámicas se ligaran con

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



grout, debiendo fraguar las juntas con un material de buena calidad que garantice una apariencia uniforme en las juntas. No se colocarán piezas quebradas o rayadas y en todo momento se velará por evitar daños a la superficie del recubrimiento.

PINTURAS EN PARED EXTERIORES

Se procederá a aplicar la pintura sobre la superficie indicada. El contratista verá usar materiales de primera calidad y los colores a usar deberán ser aprobados por el supervisor. La superficie deberá estar limpia libre de grasas y aceites, y polvo. Previo a la aplicación de la pintura se protegerán áreas y elementos adyacentes para evitar manchas de pintura en estos. Se aplicarán dos manos de pintura con brocha y con rodillo, debiendo quedar una superficie uniforme en color y textura tersa. Una vez terminado el trabajo de pintado se limpiarán todos los lugares manchados. El lavado de herramientas y equipo deberá hacerse en lugares aireados, evitando arrojar los desechos resultantes en los albañales o muebles sanitarios. La pintura a utilizar deberá tener un aspecto homogéneo, sin gránulos con la

viscosidad conveniente para su óptima aplicación, además la pintura después de aplicada debe presentar un aspecto homogéneo, el color deberá ser uniforme y sin manchas. La pintura a usar en exteriores del edificio será pintura a base de agua para exteriores o látex mate.

PINTURAS EN COLUMNAS, PUERTAS Y PORTONES METÁLICOS

Se procederá a aplicar la pintura sobre la superficie indicada. El contratista deberá usar materiales de primera calidad y los colores a usar deberán ser aprobados por el supervisor. La superficie deberá estar limpia libre de grasas y aceites, y polvo. En elementos metálicos se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva, sobre la cual se aplicarán dos manos de pintura esmalte para elementos metálicos de color indicado, debiendo quedar una superficie uniforme en color y textura. Una vez terminado el trabajo de pintado, se limpiarán todos los lugares manchados de pintura.

PISOS DE PORCELANATO O CERÁMICA, Y ADOQUINADO

Las juntas de piso serán en base a la propuesta del piso elegido y aprobado por el supervisor, se deberá mantener uniformidad en las juntas y se eliminará cualquier desperdicio que podría acumularse en la superficie del piso. El piso a elegir deberán ser piezas adoquinadas. No se permitirán errores en las juntas, mayores de 3mm, ni diferencia de altura o quiebre en las mismas mayores de 2mm. Se deberá evitar en lo posible el peso sobre el piso durante las primeras 48 horas como mínimo. Para la fijación del piso se utilizará pegamento según lo especifique el fabricante y se fraguará con grout de primera calidad. Para el adoquinado se requería de una cama de arena de 5cm de espesor para colocar sobre ella los adoquines. El color de los adoquines será el indicado por el supervisor, además se debe tener el cuidado de que cada pieza esté completa, sin quebraduras.

FIRMES DE CONCRETO

La base para la colocación del firme deberá ser material selecto de 20 cm de espesor como mínimo, perfectamente compactado, de modo de obtener una superficie firme y sin deformaciones, debiendo humedecerse antes de la colocación del concreto.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



CANALES, FASCIAS

Canales: se usarán láminas galvanizadas calibre 26 en canales y flashing de metal a usarse en el techo, los traslapes entre láminas deberán ser soldados o con pliegues en forma de "S". Todos los fondos de los canales de estas vigas tendrán pendiente hacia las bajadas de aguas lluvias. Estos niveles se revisarán antes de colocar los canales de lámina galvanizada Calibre 26.

Flashings: se fabricarán flashings de lámina galvanizada Calibre 26 para impedir el paso del agua entre las uniones de paredes y techos o donde se indique. Los niveles de estos flashings deberán ser aprobados por el supervisor. Los flashing en unión techo con pared deberán quedar empotrada la lámina en la pared para evitar filtraciones.

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

TENDIDO DE TUBERÍAS AGUA POTABLE EN EXTERIORES

Una vez marcado el eje donde se colocará la tubería se procederá a la excavación. Todas las tuberías deberán apostillarse para evitar fracturas por falta de apoyo. Antes de cubrir las excavaciones, se probarán los tubos para comprobar que no existan fugas. Se colocará una capa de arena o material

selecto de 15 cm en la base de las tuberías, luego teniendo el cuidado de no presionar mucho para evitar rupturas en las tuberías, se colocará una capa de 20 cm de arena terminando de rellenar con material selecto en capas de 15 cm apisonado con pisón de mano en donde no se usará piedra para el relleno. La tubería en zonas de tránsito debe tener una profundidad de 50cm como mínimo.

AGUAS PLUVIALES

La colocación de registros y rutas de las tuberías estarán de acuerdo a lo indicado. Se cuidara que lleven una pendiente mínima de 1% revisando la cota de profundidad del punto inicial y final. Los tubos deberán estar limpios sin rajaduras ni dobleces. Antes de proceder al relleno y compactación de los zanjos, se deberá verificar que las tuberías tengan pendientes indicadas, además de haberse realizado la prueba de fugas. En el caso de los bajantes de aguas lluvias de tubos verticales estos se revestirán de una estructura a base de tabla yeso para su protección contra golpes y evitar la visualización del bajante en la pared.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

NOTAS GENERALES

En el sistema eléctrico el calibre mínimo del conductor será #14 AWG y el recubrimiento de todos los conductores será del tipo THHN

El diámetro mínimo de la tubería eléctrica a usar será tipo EMT de ½" para aplicaciones donde no esté expuesta a daño mecánico ni a condiciones de humedad, PVC uso eléctrico cedula 20 gris cuando vaya bajo repello en paredes, embutido en columnas, fundiciones o losas, pero no en cielo falso o alrededores de material combustible; PVC cedula 40 o srd-26 para la canalización de los conductores en excavación subterránea.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



Deberá respetarse el siguiente código de colores para conductores de energía:

Líneas vivas: Rojo, negro o azul

Neutro: Blanco

Tierra: Verde

Cajas metálicas de uso general deberán ser EMT pesadas (2" x 4, 4" x 4")

Todo empalme deberá ser aislado con conectores aprobados de acuerdo a los calibres de los conductores. No se permiten empalmes dentro de la tubería o ducto cuadrado, usar cajas de empalme. Todas las luminarias del sistema de iluminación deberán aterrizar con cable tipo THHN calibre 14 AWG color verde.

ACTIVIDADES

JARDINERÍA

Se preparará la superficie limpiándola de todos los residuos de la construcción y se preparará el terreno a sembrar con tierra, la grama a usar será San Agustín, las palmeras Miami y las plantas ornamentales.

LIMPIEZA GENERAL

En el piso se quitarán todas las partículas de mortero adheridas con la espátula y luego se le pasará el cepillo de alambre para quitarlas totalmente.

Se hará limpieza de paredes y cielo, que pudieran haber quedado impregnadas de pintura, mortero u otros, luego se limpiará con agua, limpiador en polvo y esponja.

Se procederá a remover todos los escombros y estructuras provisionales que aún no hayan sido removidas. No se permitirá usar agentes químicos fuertes ni equipo que pudiera dañar los acabados del edificio. Una vez terminado el proyecto y antes de proceder a la revisión final, el contratista removerá del sitio de la obra todo material excedente, procediendo a la limpieza tanto de los jardines como de los edificios.

ACARREO DE DESPERDICIO

Una vez ya juntado todo el material de desperdicios o escombros de la obra se sacarán de la construcción al lugar indicado por el contratista. El costo del proceso está supeditado al transporte y al volumen del material.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



Proyecto: "Construcción de Plaza Cívica",
Barrio San Carlos, Yamaranguila, Intibucá.
Código 01-2022

		
Foto No. 1	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA FOTOS ACTUALES DEL SITIO	UBICACIÓN: Barrio San Carlos, Yamaranguila, Intibucá.

		
Foto No. 2	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA FOTOS ACTUALES DEL SITIO.	UBICACIÓN: Barrio San Carlos, Yamaranguila, Intibucá.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



LISTA DE ACTIVIDADES

Proyecto: "Construcción de Plaza Civica"

Dirección: Barrio San Carlos, Yamaranguila, Intibucá.

Propietario: Municipalidad de Yamaranguila Intibucá

Código: PLAZA CIVICA-01-2022

Fecha: marzo 2022



Presupuesto por Actividades Auditorio

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
I	Construcción de auditorio				
I.1	Preliminares				
	Trazado y marcado	ML	63.30	57.50	3,639.75
	Excavación material tipo II (Semi-Duro) para zapatas 0.80x0.80m, Df: 1.50m	M3	16.65	315.00	5,244.75
	Relleno Compactado con material de sitio	M3	16.65	172.50	2,872.13
	Total de Preliminares				12,356.13
I.2	Cimentaciones				
	Zapata Aislada , 0.80x0.80m, e=15 cm, #4@15cm, Df=1.50m, 3000PSI y acero grado 40°	UND	12.00	1207.50	14,490.00
	Zapata corrida ancho=0.50m e=15cm ref. 3#4 @15cm y @20cm, concreto 3000 PSI	ML	39.00	713.00	27,807.00
	Viga tensora 020x0.20m, 6#4, est #3@0.15m, 3000PSI y acero grado 40°	ML	63.30	851.00	53,868.30
	Total de cimentaciones				96,165.30
I.3	Elementos Estructurales				
	Columna circular 0.30x0.30m, 8#4, est #3@0.15m, 3000PSI y acero grado 40°	ML	69.60	1495.00	104,052.00
	Castillo 0.15x0.15m , 4#3 y #2@0.15m AS, de 3000PSI y acero grado 40°	ML	18.00	667.00	12,006.00
	Moldura de concreto para columna circular	UND	22.00	402.50	8,855.00
	Viga 0.20x0.30m, 5#4 , est #3@0.15m de 3000PSI y acero grado 40° (aérea)	ML	61.80	1380.00	85,384.00
	Cubo de gradas de acceso para auditorio.	UND	1.00	11,500	11,500
	Total de elementos estructurales				
I.4	Paredes				
	Pared de Bloque de 6", ref., 2#2 @ 4 hiladas H:1.00m	M2	17.15		44,273.85
	Total de paredes				44,273.85
I.5	Acabados				
	Repello en columna (mortero 1:7)	ML	69.60	207.00	14,407.20

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.





REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



Pulido en columna con pegaduro	ML	69.60	149.50	10,405.20
Repello en facia (mortero 1:7)	M2	100.00	207.00	20,700.00
Pulido en facia con pegaduro	M2	100.00	149.50	14,950.00
Total Acabados				60,462.40

1.6	Techos ,losa y cielos falsos			
Cubierta de tipo lamina calibre 26, estructural principal de tubo estructural de 2x4" Chapa 14, y Largueros con canaleta de 2x4" chapa 14	M2	93.40	920.00	85,928.00
Suministro e instalación de cielo falso de PVC, sin decoración.	M2	93.40	690.00	64,416.00
Tapa Cumblera	ML	7.40	460.00	3,404.00
Facia de pared de Bloque de 5", H:1.00m	M2	50.00	713.00	35,650.00
Total techos y cielos falsos				189,428.00

1.7	Pisos, porcelanatos y cerámicas			
Firme de concreto e=0.07m #2@0.40, de 3000PSI y acero grado 40°	M2	68.40	575.00	39,330.00
Piso de cerámica antiderrapante	M2	68.40	782.00	53,488.80
Moldura de ceramica antiderrapante H:0.10m	ML	39.30	161.00	6,327.30
Total pisos				99,146.10

1.8	Instalaciones eléctricas			
Suministro e instalación tomacorriente 110V	UNID	4.00	57.50	1800.00
Suministro e instalación 2 cables THHN#12 y ducto de 3/4" para tomas 110V	ML	60.00	34.50	2070.00
Suministro e instalación 1 cables THHN#14 y ducto de 3/4" para tomas 110V	ML	30.00	28.75	862.50
Suministro e instalación salida de lámparas LED	UND	5.00	1495.00	7,475.00
Suministro e instalación cable y ducto para lámparas 2 cables THHN#14 y ducto de 3/4"	ML	80.00	34.50	2,760.00
Suministro e instalación panel 12 espacios incluye aterrizaje	UNID	1.00	5175.00	5,175.00
Suministro e instalación acometida eléctrica panel a panel principal	ML	30.00	287.50	8,625.00
Total instalaciones eléctricas				28,767.50

1.9	Rótulo			
Suministro e instalación de Rotulo de letras bride gold "Yamaranguila pueblo con encanto"	UND	1.00	40,250.00	40,250.00
Total Pinturas				40,250.00

1.10	Pinturas			
Pintura de paredes exteriores y interiores (paredes de bloque repelladas y pulidas)	M2	35.00	149.50	5,232.50
Total Pinturas				5,232.50

Total Presupuesto por actividades auditorio				797,678.78
--	--	--	--	-------------------



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



Proyecto: "Construcción de Plaza Civica"

Dirección: Barrio San Carlos, Yamaranguila, Intibucá.

Propietario: Municipalidad de Yamaranguila Intibucá

Código: PLAZA CIVICA-01-2022

Fecha: marzo 2022



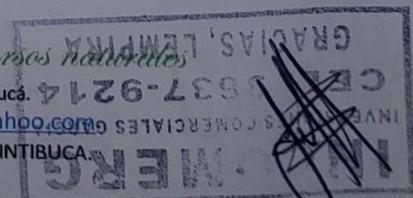
Presupuesto por Actividades Quiosco

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
I	Construcción de quiosco				
I.1	Preliminares				
	Trazado y marcado	ML	17.80	57.50	1023.50
	Excavación material tipo II (Semi-Duro) para zapatas 0.60x0.60m, Df: 1.20m	M3	3.50	345.00	1207.50
	Relleno Compactado con material de sitio	M3	3.30	172.50	569.25
	Total de Preliminares				2,800.25
I.2	Cimentaciones				
	Zapata Aislada , 0.60x0.60m e=20 cm #3@15cm, Df=1.20m, 3000PSI y acero grado 40°	UND	8.00	862.50	6,900
	Solera inferior S-1= 0.15x0.20, 4#3 y #2@ 15 cm, de 3000PSI y acero grado 40°	ML	17.80	690.00	12,282.00
	Total de cimentaciones				19,182.00
I.3	Elementos Estructurales				
	Castillo 0.15x0.15m , 4#3 y #2@0.15m AS, de 3000PSI y acero grado 40°	ML	34.80	667.00	23,211.60
	Moldura de concreto para castillos, concreto 3000 PSI	UND	14.00	402.50	5,635.00
	Solera superior 0.15x0.20m, 4#4 y #2@ 0.15m, de 3000PSI y acero grado 40°	ML	17.80	747.50	13,305.50
	Total de elementos estructurales				42,152.10
I.4	Acabados				
	Repello en castillo y solera superior (mortero 1:7)	ML	25.00	207.00	5,175.00
	Pulido en castillo y solera superior con pegaduro	ML	25.00	149.50	3,737.50
	Total Acabados				8,912.50
I.5	Techos ,losa y cielos falsos				

Mi existencia depende de cuánto yo proteja los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.





REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



	Cubierta de tipo lamina calibre 26, estructural principal de tubo estructural de 2x4" Chapa 14, y Largueros con canaleta de 2x4" chapa 14	M2	45.80	930.00	43,136.00
	Tapa Cumbre	ML	32.55	460.00	14,973.00
	Total techos y cielos falsos				57,109.00
I.6	Pisos, porcelanatos y cerámicas				
	Firme de concreto e=0.07m #2@0.40, de 3000PSI y acero grado 40°	M2	23.60	575.00	13,570.00
	Piso de cerámica antiderrapante	M2	23.60	787.00	18,455.20
	Moldura de cerámica antiderrapante H:0.10m	ML	15.20	161.00	2,447.20
	Total pisos				34,472.40
I.7	Instalaciones eléctricas				
	Suministro e instalación tomacorriente 110V	UNID	2.00	577.50	1,035.00
	Suministro e instalación 2 cables THHN#12 y ducto de 3/4" para tomas 110V	ML	30.00	34.50	1,035.00
	Suministro e instalación 1 cables THHN#14 y ducto de 3/4" para tomas 110V	ML	15.00	28.75	431.25
	Suministro e instalación salida de lámparas LED	UND	1.00	1495.00	1495.00
	Suministro e instalación salida de lámparas de pared	UND	2.00	1725.00	3,450.00
	Suministro e instalación cable y ducto para lámparas 2 cables THHN#14 y ducto de 3/4"	ML	60.00	34.50	2,070.00
	Suministro e instalación panel 6 espacios incluye aterrizaje	UNID	1.00	2645.00	2,645.00
	Suministro e instalación acometida eléctrica panel a panel principal	ML	20.00	287.50	5750.00
	Total instalaciones eléctricas				17,911.25
I.10	Pinturas				
	Pintura de paredes exteriores e interiores (paredes de bloque repelladas y pulidas)	M2	45.00	149.50	6727.50
	Total Pinturas				6727.50
	Total Presupuesto por actividades de quiosco				189,267.00

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.





REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



Proyecto: "Construcción de Plaza Civica"

Dirección: Barrio San Carlos, Yamaranguila, Intibucá.

Propietario: Municipalidad de Yamaranguila Intibucá

Código: PLAZA CIVICA-01-2022

Fecha: marzo 2022

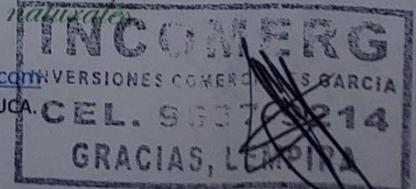


Presupuesto por Actividades generales, jardineras y firme de adoquín

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
I	Construcción de Plaza				
I.1	Preliminares				
	Limpieza general del terreno	GLB	1.00	1600.00	1600.00
	Nivelación de terreno (relleno compactado)	M3	612.50	517.50	316,968.75
	Trazado y marcado	ML	251.80	57.50	14,478.50
	Excavación material tipo II (Semi-Duro) para cimentación	M3	54.56	102.50	5,596.40
	Demolición de cancha existente	M2	329.84	92.00	30,345.28
	Total de Preliminares				388,352.93
I.2	Cimentaciones				
	Zapata corrida ancho=0.50m e=15cm ref. 3#4 @15cm y @20cm, concreto 3000 PSI	ML	74.35	713.00	53,011.55
	Muro de mampostería, ancho 0.25m, Df=0.50m	M3	13.00	2415.00	31,395.00
	Cimentación de mampostería para bordillos internos de jardineras, ancho 0.25m, Df=0.30m (jardinera)	M3	19.80	2415.00	47,817.00
	Zapata para pedestal decorativo 0.70x0.70m, e=0.25m, #4@0.10m, Df=0.80m, 3000PSI y acero grado 40° (busto)	UND	4.00	1437.50	5,750.00
	Dado de concreto para pedestal de lámparas y bustos, 0.40x0.40x40m, #4@0.10m, 3000PSI y acero grado 40°	UND	22.00	805.00	17,710.00
	Total de cimentaciones				155,683.55
I.3	Elementos Estructurales				
	Muro de bloque de concreto 6", bastoneado con #4@40cm, con filtros por humedad de tubería de 1"	M2	100.50	943.00	94,771.50
	Columnas= 0.20x0.20m, 4#4 y estribo #2@0.15m AS, de 3000PSI y acero grado 40	ML	45.00	684.25	30,791.25
	Solera de cierre de 0.15x0.10M, 2#3 y estribo #2@0.20m	ML	74.38	345.00	25,661.10

La existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.





REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



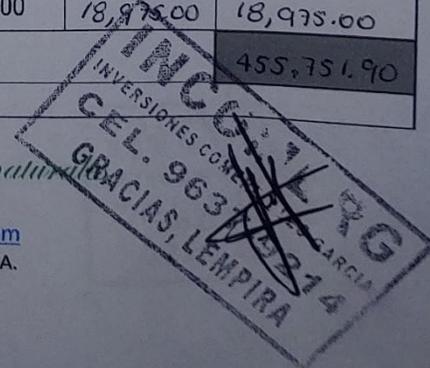
Pedestal decorativo de 0.40x0.40m, 6#4 y estribo #2@0.15m, de 3000PSI y acero grado 40, h=1.00m (busto)	ML	7.20	1840.00	13,248.00
Pedestal para lámparas de 0.20x0.20m, 4#3 y estribo #2@0.15m, de 3000PSI y acero grado 40, h=0.50m.	ML	19.80	897.00	17,760.60
Bordillo de 0.15x0.25, 4#3 y #2@ 15 cm, de 3000PSI y acero grado 40° (jardinera)	ML	198.80	517.50	102,879.00
Total de elementos estructurales				285,111.45

I.4	Lámparas decorativas				
Lámparas decorativas 1 lampara para exterior, con pedestal de metal.	UND	18.00	5,865.00	105,570.00	
Sum./ Inst de interruptor doble para lámparas	UND	2.00	437.00	874.00	
Cableado TSJ 3x12, ducto PVC de 3/4" cedula 20	ML	208.50	138.00	28,773.00	
Panel de control de 4 espacios con aterrizaje a tierra	UND	1.00	5,175.00	5,175.00	
Acometida eléctrica de panel principal en kiosco a panel de lámparas, 2 THHN#6 y 1 THHN#8	ML	20.00	287.50	5,750.00	
Total de lámparas decorativas				146,192.00	

I.5	Acabados				
Repello para muro (mortero 1:7)	M2	100.00	207.00	20,700.00	
Pulido para muro de contención	M2	100.00	149.50	14,950.00	
Pintura de paredes exteriores y interiores (paredes de bloque repelladas y pulidas)	M2	274.20	149.50	40,992.90	
Tallado y pulido en pedestales de columnas vistas sección 0.25m a 4 caras	UND	22.00	577.50	11,385.00	
Suministro e instalación de barandal metálico h=1.00m, tubo estructural galvanizado pedestal de 3x3" chapa 16 y pasamanos de 2x1" chapa 16. incluye pintado con corrostyl.	ML	70.50	1840.00	129,720.00	
Suministro e instalación de grama natural San Agustín	M2	132.00	322.00	42,504.00	
Suministro e instalación de fuente decorativa, incluye bomba y cableado eléctrico	GLB	1.00	57,500.00	57,500.00	
Sum./ Inst de bancas de tubo estructural galvanizado chapa 16, incluye pintura con corrostyl color rojo sabas.	UND	9.00	9,775.00	87,975.00	
Rampa de acceso 5.15x2.08m	UND	1.00	9,775.00	9,775.00	
Rampa de acceso 2.00x1.69m	UND	1.00	4,600.00	4,600.00	
Cubo de gradas de acceso 2.00x1.56m	UND	1.00	16,675.00	16,675.00	
Cubo de gradas de acceso 3.00x1.50m	UND	1.00	18,975.00	18,975.00	
Total Acabados				455,751.90	

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.





REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



1.6		Piso			
	Suministro y colocación piso de adoquín color gris y rojo, incluye cama de arena de e=0.05m compactado	M2	460.00	1495.00	687,700.00
	Fundición de firme en bancas, ancho 1.05x1.90m, #2@0.40m.	m2	23.10	747.50	17,267.25
Total piso					704,967.25
1.7		Limpieza final			
	Limpieza final de la obra (Barrido, lavado)	GLB	1.00	9200.00	9200.00
	Acarreo de material de desperdicio	GLB	1.00	5750.00	5750.00
Total limpieza final					14,950.00
Total Presupuesto por actividades generales, jardineras y firme de adoquín					2,150,959.08

RESUMEN PRESUPUESTO TOTAL

Total Presupuesto por actividades de Auditorio	797,678.78
Total Presupuesto por actividades Quiosco	189,267.00
Total Presupuesto por actividades generales, jardineras y firme de adoquín	2,150,959.08
TOTAL, CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA INTIBUCÁ	3,137,904.86

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.

Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com

PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.





REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



SECCIÓN X. FORMATO DE INVITACIÓN
INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL

Yamaranguila, Intibucá 25 marzo 2022.
Oficio N°. LPYAM- PLAZA CÍVICA 01-2022

Señor
INVERSIONES COMERCIALES GARCÍA INCOMERG
Su oficina

Ref.: Invitación a participar en la licitación
N° LPYAM- PLAZA CÍVICA 01-2022

1. Descripción General:

La Alcaldía Municipal de Yamaranguila Intibucá le invita a presentar oferta para la Licitación Privada LPYAM- PLAZA CÍVICA 01-2022 para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA", con código 01-2022, ubicado en Barrio San Carlos el municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, el cual será financiado con fondos municipales; en virtud que está calificando al proceso 01-2022, en la categoría "Construcción".

2. Oferentes elegibles:

- I. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a cotizar.
- II. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- III. Los contratistas invitados a este proceso.

3. Información adicional:

Podrá obtener un juego de documentos de la licitación en oficina de Unidad Técnica Municipal en el Edificio Municipal en el Barrio San Carlos de Yamaranguila, Intibucá.

La recepción y apertura se hará el día 11 de abril a las 01:00 pm. Apertura de Ofertas se realizará en salón de sesiones de corporación con el Comité de Compras de esta Municipalidad. El contratante no se hace responsable si la oferta no es recibida a la hora y fecha indicadas para recepción. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.



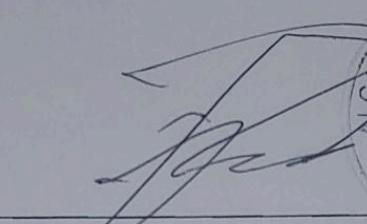


REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



La oferta deberá ser presentada en sobre sellado y deberá acompañarse de la Garantía de mantenimiento de oferta, y toda la documentación especificada en los términos de referencia.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,




Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal de Yamaranguila
Intibucá.

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.





REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.



SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA
F1. OFERTA

Yamaranguila, 11 de abril, 2022

A: Municipalidad de Yamaranguila Intibucá

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA CÍVICA", Barrió San Carlos, Yamaranguila, Intibucá. Por el Precio del Contrato de **Tres millones ciento treinta y siete mil novecientos cuatro con 86/100 lempiras (L 3,137,904.86)**

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento ambas partes. Entendemos que la Municipalidad de Yamaranguila Intibucá no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.



Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: **JUAN ANGEL GARCIA GARCIA**
GERENTE GENERAL

Nombre del Oferente: **INVERSIONES COMERCIALES GARCIA**

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

Barrio San Carlos Frente A Parque El Bosque, Yamaranguila, Intibucá.
Tel: +504 2783 8080 Email: muniyamaranguila2010@yahoo.com
PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CIVICA, YAMARANGUILA, INTIBUCA.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo **Juan Angel García García** mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad hondureño, con domicilio en Gracias Lempira y con tarjeta de identidad/pasaporte N°. **0401199000431** actuando en mi condición de representante legal de **Inversiones Comerciales García INCOMERG**, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA:

Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15. Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- (1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (2) DEROGADO;
- (3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad



esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- (7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- (8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16. Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los treinta (30) días de mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Firma: _____

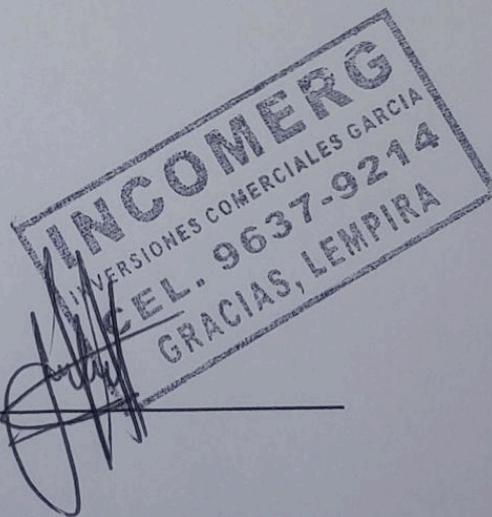


DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Yo **Juan Angel García García**, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad hondureño, con domicilio en Gracias Lempira y con tarjeta de identidad/pasaporte N°. **0401199000431**, actuando en mi condición de representante legal de **Inversiones Comerciales García INCOMERG**; por medio de la presente ratifico el cumplimiento en cuanto a la utilización del equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto con Código N° **01-2022**, Título del Contrato: **CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA, BARRIO SAN CARLOS, YAMARANGUILA INTIBUCÁ**, de acuerdo al listado indicado en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, y dar cumplimiento con todas las condiciones y estipulaciones que se deriven de la contratación objeto de esta licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán, a los treinta (30) días de mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Firma y sello: _____




Republica de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

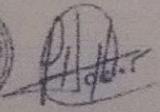
RTN: 04011000004315

JUAN ANGEL GARCIA GARCIA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20130804

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 285 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-57, Art. 29 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 5 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 26880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.



Director Adjunto de Rentas Internas



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.
 Número de Documento: DEI-412-1359141 Transacción: A9FF6C

INCOMERG
 INVERSIONES COMERCIALES GARCIA
 CEL. 9677-9214
 GRACIAS AMPARA

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JUAN ANGEL / GARCIA GARCIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 19 ENERO 1990
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 20 SEPTIEMBRE 2012

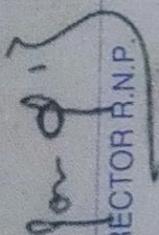


0401-1990-00431

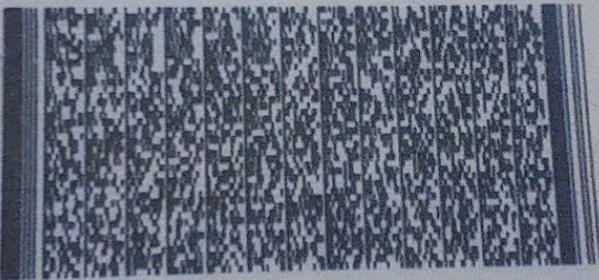


11680375-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1301

JUAN ANGEL / GARCIA GARCIA
0401-1990-00431

COMERCIAL
INVERSIONES COMERCIALES G...
TEL. 9637-92
GRACIAS LEMPIR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD, INMUEBLE Y MERCANTIL
 DE Ampanya y 10 12 106
 Presentada a 13 Folio
 de 13 según 33 del Distrito Inmobiliario.
 Tomo 7 17 JUL 2015
 REGISTRADO



REPÚBLICA DE HONDURAS.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

INCOPI
 INVERSIONES COMERCIALES S.A.
 CEL. 9637-9211
 GRACIAS, LEMPIRA

No. 237

De: ESCRITURA PUBLICA DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Otorgada por: JUAN ANGEL GARCIA GARCIA

A Favor de:

Autorizada por: NOTARIO JORGE ALBERTO CALLA ORELLANA

0 11 10 de JULIO del 20 15

RECIBIDO
 Instituto de
 La Propiedad

2:10 pm

[Handwritten text, possibly a name]



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

8

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



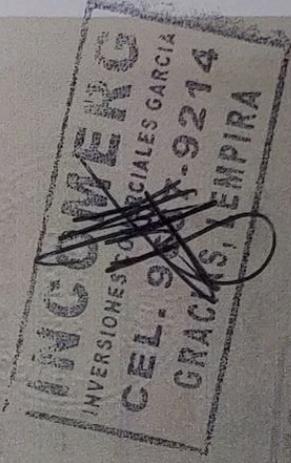
N.º 2879091

INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (237)- En la ciudad de Gracias, Lempira, a los diez días del mes de Julio del año dos mil Quince (2015), siendo las dos con cincuenta minutos de la tarde (02: 50 P.M.)- Ante mí; **JORGE ALBERTO CALIX ORELLANA**, Notario de este domicilio de Gracias, Lempira, con Certificado de Colegiación número Dos mil Noventa y Cuatro (2094) del Ilustre Colegio de Abogados de Honduras, y con Exequátur inscrito bajo el número (1066) Un Mil Sesenta y Seis del Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaría ubicado en el Barrio Mercedes, en esta misma ciudad; comparece personalmente el señor: **JUAN ANGEL GARCIA GARCIA**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero Civil, vecino del Municipio de Gracias, Lempira; quien asegurándose hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO**; Declara el señor **JUAN ANGEL GARCIA GARCIA**, que por este acto viene a declararse como **COMERCIANTE INDIVIDUAL.- SEGUNDO**: Sigue manifestando el señor **JUAN ANGEL GARCIA GARCIA**, que ha decidido dedicarse de manera sistemática a: 1.- Compra y venta de material de Construcción y en todo lo relacionado a la industria en materia y otras conexas a la misma y todas aquellas actividades de lícito comercio en el País que tengan relación directa o no con estas actividades, este negocio se denominará frente al público como "**INVERSIONES COMERCIALES GARCÍA**" "**INCOMERG**" pudiendo utilizar en cada rubro que opere el servicio y producto ofrecido agregado al nombre principal, su domicilio será en el Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, pudiendo abrir sucursales en todo el país o extranjero.- **TERCERO**: El balance de apertura consistirá en **CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00)**.- **CUARTO**: La Administración del Negocio estará a cargo de el mismo, quien podrá delegar facultades de representación en las personas de su elección sin que ello implique comunidad de bienes- Yo, el Notario



00191
7673

adverti a la otorgante la obligación que tiene de llevar el testimonio de la presente escritura al Registro de la Propiedad para su respectiva inscripción de lo que manifestó quedar enterada y quien enterada del derecho que la ley le confiere para leer por sí el presente instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra de la cual ratifica su contenido, firma y estampa la huella digital del dedo índice de su mano derecha, ante el suscrito Notario que da Fe.- De todo lo cual del conocimiento, estado civil, edad, profesión u oficio, nacionalidad, y vecindad de la otorgante; así como de haber tenido a la vista la tarjeta de identidad de la otorgante número: 0401-1990-00431.- DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL, JUAN ANGEL GARCIA GARCIA; FIRMA Y SELLO NOTARIAL, JORGE ALBERTO CALIX ORELLANA.- Y para ser entregada al señor JUAN ANGEL GARCIA GARCIA, libro, firma y sello esta copia en el mismo lugar y en fecha quince de Julio del año Dos Mil Quince, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de un protocolo de instrumento públicos del corriente año en donde anote este libramiento.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD, INMUEBLE Y MERCANTIL
DE GRACIAS
Presentada a las 29:07 horas y 10 minutos
de hoy, según Asiento N° 42. Folio 12
Día 03 del mes de Julio del año 2015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD, INMUEBLE Y MERCANTIL
INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL
MARCO ANTONIO DE LEONARDO
65 TOMO 39
Lempira 23/7/15

FRANCISCA/00952
15/07/2015 14:41:59

215801

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



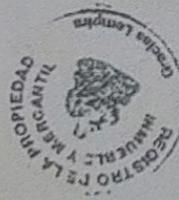
RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1 0401189000431
+01189000431

Recibo No. 0000215004

2 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
3 QUIERE SELLO DE LA PROPIEDAD? SI NO
JUAN ANGELO GARCIA GARCIA
REGISTRADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
074	COMERCIANTE INDIVIDUAL	206.00
TOTAL A PAGAR		206.00



Total a pagar en letras: Dóscientos ses Lempiras con 00/100
Instrumento No. 237 de fecha: 10/07/2015 autorizado por el notario: JORGE ALBERTO CALUX ORELLANA Espejular No. 1066

G.L. 15/07/15
Lugar y fecha

Firma del librero

4 DA MES AÑO
15 07 15
6 CÓDIGO BANCO
1 2 2 7

Para uso exclusivo del banco
VALOR RECIBIDO
5 206.00
Firma del Cliente

Los fondos recaudados por esta entidad, en cumplimiento de la Ley de Fideicomiso de la Cédula Regulatoria del Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la Financiera de Fomento", inscrita en el Libro de Comercio de Fideicomisos, de fecha 20 de mayo de 2014, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número: 33,585 del día 22 de mayo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades financieras del Sistema Financiero, de buena cuenta a Banco Adhésivo, que en la entidad "Institución de Confianza con el rubro de Confianza" del Banco Central de Costa Rica, C.R. se inscribió en el Libro de Comercio de Fideicomisos, de fecha 20 de mayo de 2014, en cumplimiento de la Ley de Fideicomiso, inscrita en el Libro de Comercio de Fideicomisos, de fecha 20 de mayo de 2014.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-9913

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GARCIA GARCIA JUAN ANGEL**
Con Registro Tributario Nacional: **04011990004315**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-9913 en fecha 07/02/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25418208830 de fecha 07/02/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX:	SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX:	NO existen Registros de Deudas.
ETAX:	NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27724280990, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.py/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-9913** o mediante el siguiente código QR: